

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
EL DIA 1 DE AGOSTO DE 2012**

ALCALDE-PRESIDENTE

SR. D. FERNANDO SÁNCHEZ MORALES

PRIMER TENIENTE DE ALCALDE

SEGUNDA TENIENTA DE ALCALDE

SRA. DÑA. MARÍA TERESA CASASNOVAS ROCHA

CONCEJALES

SR. D. ANTONIO SERRANO ALONSO
SR. D. RAMÓN TORRECILLAS ALONSO
SRA. DÑA. LAURA FERNÁNDEZ SAN HIGINIO (ausente)
SR. D. LUIS DOMINGO FRAGA ORÚS
SR. D. JESÚS FÉLIX ESPARZA OSÉS

SECRETARIA

SRA. DÑA. ÁNGELA SARASA PUENTE

En la Villa de Canfranc (Huesca), a uno de agosto de dos mil doce, siendo las veinte horas y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Fernando Sánchez Morales, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en **1ª convocatoria**, los miembros de la Corporación Municipal arriba expresados, que son seis miembros de hecho de los siete de derecho integrantes de la misma, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, asistidos de la Sra. Secretaria de la Corporación, Dña Ángela Sarasa Puente, que da fe del acto.

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y Orden del Día en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial y demás lugares de costumbre.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobada por la Sra. Secretaria la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los asuntos incluidos en el Orden del Día que seguidamente se transcribe, cuya dación de cuenta, deliberación y acuerdos adoptados se expresan y constatan a continuación.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación, si procede, de los borradores de las Actas de la sesión ordinaria de 06/06/2012; de la sesión extraordinaria del día 03/07/2012; y de la sesión extraordinaria urgente del día 12/07/2012.*
- 2.- Informes de Alcaldía y Concejalías delegadas sobre gestiones realizadas desde la última sesión ordinaria.*
- 3.- Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia desde la última sesión ordinaria*

- 4.- *Disposiciones oficiales y proyectos legislativos de interés para la Administración municipal.*
- 5.- *Adquisición de camión municipal, alternativas.*
- 6.- *Medidas a adoptar respecto al cierre de la entrada principal de la estación por parte del Ministerio de Fomento.*
- 7.- *Subvención para la realización del cortometraje titulado “Balada del Norte”.*
- 8.- *Renovación del Convenio con el Colegio “Jesús y María-El Salvador” de la Compañía de Jesús y con el Colegio de las madres teresianas de Zaragoza, para la realización de acampadas.*
- 9.- *Solicitud ejecución por Administración de las obras del Plan Provincial de Cooperación del Año 2012.*
- 10.- *Solicitud subvención para la pintura del edificio Avda. Fernando El Católico, 15 de Canfranc-Estación.*
- 11.- *Aprobación Cuenta General, Año 2011.*
- 12.- *Aprobación liquidaciones del Impuesto de Bienes Inmuebles de naturaleza urbana del segundo trimestre del año 2012.*
- 13.- *Aprobación liquidaciones del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del segundo trimestre del año 2012.*
- 14.- *Moción presentada por el Grupo Político CHA*
- 15.- *Mociones, ruegos y preguntas.*

1.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LA SESION ORDINARIA DE 06/06/2012; DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 03/07/2012; Y DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL DÍA 12/07/2012.- El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a los borradores de las Actas de la sesión ordinaria de 06/06/2012, de la sesión extraordinaria del día 03/07/2012, y de la sesión extraordinaria urgente del día 12/07/2012, de la que se hizo llegar fotocopia a cada uno de los Sres. Concejales junto con la citación a la presente sesión.

El Sr. Jesús Félix Esparza Osés, matiza que en cuanto al primer punto de la sesión extraordinaria del día 3 de julio de 2012, relativo al “TOMA DE POSESIÓN DE D. JESÚS FÉLIX ESPARZA OSÉS COMO CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE CANFRANC” no está de acuerdo con la redacción de la promesa, ya que en lugar de haber dicho “... a pesar de mis condiciones republicanas,...” dijo “... a pesar de mis convicciones republicanas,...”.

No formulándose reparos ni más observaciones de tipo alguno por ninguno de los seis miembros presentes en la sesión, el Sr. Presidente proclama que quedan aprobadas por unanimidad, los borradores de las actas de la sesión ordinaria de 06/06/2012, de la sesión extraordinaria del día 03/07/2012, y de la sesión extraordinaria urgente del día 12/07/2012, elevándose a la categoría formal de ACTA, que será formalizada por el Sr. Alcalde-Presidente y refrendante Secretaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 8 de noviembre, y artículo 133.1 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

2.- INFORMES DE ALCALDÍA Y CONCEJALIAS DELEGADAS SOBRE GESTIONES REALIZADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.- El Sr. Alcalde pasa a dar cumplida explicación exhaustiva y detallada de las últimas gestiones realizadas desde la última sesión ordinaria de 06/06/2012, y que seguidamente se detallan:

- Durante el mes de julio se han realizado los cursos y el XI Festival Internacional “Pirineos Classic” y el VI Festival Internacional “Jazzetania”, en los que han participado casi trescientos alumnos, cantidad ligeramente inferior a la del año 2011.
- Se han realizado las actividades de verano programadas para el mes de julio, como son las visitas guiadas, el mercado medieval de Canfranc Pueblo, las actividades medioambientales; el campeonato de agility.

- Se ha concedido la subvención del Plan de Provincial de Cooperación de la Diputación Provincial de Huesca, así como la subvención de medio ambiente para seguir con el empedrado de las calles de Canfranc Pueblo y una subvención de la Comarca para la eficiencia energética, en la que se comprará una caldera de biomasa para el Colegio, una caldera de gasoil para la Casa de la Cultura y un quemador para la piscinas.

- Se van a realizar inversiones en los refugios de Canfranc.
- Se han iniciado las obras de la cubierta del edificio del horno.
- El viernes 10 de agosto a las 18 horas se inaugura la Calle Jose Antonio Labordeta.
- Se han celebrado las fiestas de Canfranc-Estación y se van a celebrar las fiestas de Canfranc Pueblo.

- Se ha estimado, por parte del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, el recurso interpuesto por Endesa Distribución Eléctrica, S.L., por lo que el Ayuntamiento debe de devolver la cantidad de 44.337,82 euros por la tasa por la ocupación del dominio público municipal del Año 2009 correspondiente a la Línea Eléctrica Canfranc-Estación-Límite Norte del término, aunque se puede retrasar el pago dos o tres años. Ante ello, seguramente también se dictará sentencia con respecto a la tasa por importe de 47.652,40 euros correspondiente a otra línea. Se tiene intención de recurrir ante el Tribunal Supremo, probablemente haciéndose cargo de las costas la Federación Nacional de Asociaciones y Municipios con Centrales Hidroeléctricas y Embalses.

En este momento de la sesión hace su presencia en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, incorporándose al Pleno de la Corporación, la Sra. Laura Fernández San higinio, quedando, en su consecuencia, constituido el Pleno del Ayuntamiento con siete de sus siete miembros de derecho, continuándose, sin más dilación, con el examen, deliberación y resolución de los asuntos que seguidamente se expresan y constatan.

3.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA DESDE LA ULTIMA SESION

ORDINARIA.- Por la Sra. Secretaria, de orden de la Presidencia, se pasa a dar cuenta de las siguientes resoluciones de la Alcaldía dictadas por la misma desde la última sesión ordinaria de 06/06/2012, de las que se ha hecho llegar relación detallada a todos los miembros corporativos quedando enterados los asistentes de todas ellas:

- **Decreto 85/2012, de 11 de junio de 2012. Encomienda defensa jurídica** a Bufete Gonzalo Abogados ante el recurso de TELEFÓNICA MÓVILES DE ESPAÑA, S.A.U. por la liquidación de la tasa de ocupación del dominio público local Año 2011.

- **Decreto 86/2012, de 18 de junio de 2012. Adjudicación contrato “MEJORA DE MONTES Y ENTORNOS URBANOS”** a la empresa S&P Mantenimientos por importe de 5.120,02 euros (IVA incluido)

- **Decreto 87/2012, de 18 de junio de 2012. Adjudicación contrato “REDACCIÓN DE PLAN ESPECIAL DEL ENTORNO DE LA ESTACIÓN INTERNACIONAL DE CANFRANC”** a la empresa EUREKA ARQUITECTURA E IDEAS, S.L. por importe de 6.962 euros (IVA incluido).

- **Decreto 88/2012, de 18 de junio de 2012. Participación en la convocatoria de la subvención** para la elaboración de instrumentos de planeamiento urbanístico convocadas por la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de la Diputación General de Aragón.

- **Decreto 89/2012, de 20 de junio de 2012. Aprobación del expediente de contratación** para la concesión administrativa de la Parcela 70 del Polígono 5 con referencia catastral 22105A005000700000DP.

- **Decreto 90/2012, de 20 de junio de 2012. Encomienda defensa jurídica** a Bufete Gonzalo Abogados ante el recurso de FRANCE TELECOM ESPAÑA, S.A.U. por la liquidación de la tasa de ocupación del dominio público local Año 2011.

- **Decreto 91/2012, de 20 de junio de 2012. Autorización hoguera San Juan** en Canfranc Pueblo.

- **Decreto 92/2012, de 20 de junio de 2012. Autorización hoguera San Juan** en Canfranc Estación.
- **Decreto 93/2012, de 20 de junio de 2012. Convocatoria sesión extraordinaria** martes 3 de julio de 2012, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- *Toma de posesión de D. Jesús Félix Esparza Osés como Concejal del Ayuntamiento de Canfranc.*
- 2.- *Toma de posesión de Dña. Laura Fenández San Higinio como Concejal del Ayuntamiento de Canfranc.*
- 3.- *Modificación jornada y complemento específico del puesto de Secretaría-Intervención*
- 4.- *Aprobación, si procede, de la Ordenanza municipal reguladora del precio público por la prestación de visitas turísticas guiadas.*
- 5.- *Aprobación, si procede, de la Ordenanza municipal reguladora del precio público por utilización del soporte turístico de la Videoguía.*
- 6.- *Aprobación del censo del Impuesto de Bienes Inmuebles de naturaleza urbana y de características especiales, Año 2012.*

- **Decreto 94/2012, de 25 de junio de 2012. Concesión de licencia ambiental de actividad clasificada a la Compañía de Jesús, Provincia de Aragón** para la **INSTALACIÓN DE UN ALBERGUE TURÍSTICO CON COCINA**, junto con la liquidación de la licencia de obras por importe de 48,18 euros.
- **Decreto 95/2012, de 25 de junio de 2012. Liquidación expedición de la licencia de actividad clasificada a la Compañía de Jesús, Provincia de Aragón** por importe de 120 euros.
- **Decreto 96/2012, de 25 de junio de 2012. Convocatoria “CAMPAÑA DE VOLUNTARIADO”** durante los meses de julio y agosto.
- **Decreto 97/2012, de 25 de junio de 2012. Concesión licencia urbanística a VILLA DE CANFRANC, S.L.** para la reparación de goteras. Liquidación de la licencia de obras por importe de 35,20 euros.
- **Decreto 98/2012, de 25 de junio de 2012. Concesión licencia urbanística a CDAD. PROP ARAÑONES 5**, para la reparación de goteras. Liquidación de la licencia de obras por importe de 24,64 euros.
- **Decreto 99/2012, de 25 de junio de 2012. Concesión licencia urbanística a Gerardo Bescós González** para reforma en cocina y baño. Liquidación de la licencia de obras por importe de 242 euros.
- **Decreto 100/2012, de 25 de junio de 2012. Sustitución de Javier Úbeda por Fernando Sánchez** en la Asamblea General de la Junta de Compensación UE-4 de Canfranc Pueblo.
- **Decreto 101/2012, de 26 de junio de 2012. Complemento especial por dedicación D. Roberto Liébana Martínez** por importe de 120 euros mensuales durante los meses de junio, julio y agosto del presente ejercicio 2012.
- **Decreto 102/2012, de 27 de junio de 2012. Autorización para colocación de cupela de sidra en la Plaza de la Farmacia a D. Francisco Javier Martín Muñoz.**
- **Decreto 103/2012, de 27 de junio de 2012. Concesión de prórroga por un año** a la “GESTORA DE LOCALES DE CANFRANC, S.L.” para las obras menores en inmueble otorgadas mediante Decreto 17/2007 de 30 de enero de 2007.
- **Decreto 104/2012, de 4 de julio de 2012. Convocatoria CAMPAÑA DE VOLUNTARIADO para la colaboración en actividades relacionadas con la cultura y el deporte.**
- **Decreto 105/2012, de 4 de julio de 2012. Aprobación de la Certificación 1 y final** correspondiente a las obras de **RENOVACIÓN Y MEJORA DE LA RED DE CALLES, ESPACIOS URBANOS Y CAMINOS DE CANFRANC-ESTACIÓN Y SU ENTORNO** por importe de 42.998,48 euros.
- **Decreto 106/2012, de 9 de julio de 2012. Encomienda defensa jurídica** a Bufete Gonzalo Abogados ante el recurso de VODAFONE ESPAÑA, S.A. por la liquidación de la tasa de ocupación del dominio público local Año 2011.

- **Decreto 107/2012, de 10 de julio de 2012. Adjudicación de la concesión administrativa** para la utilización de la construcción sita en la Parcela 70 del Polígono 5 del Municipio de Canfranc a la empresa **S&P Mantenimientos, S.L.**

- **Decreto 108/2012, de 10 de julio de 2012. Convocatoria sesión extraordinaria urgente** para el día 12 de julio de 2012 con el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- *Ratificación de la urgencia.*
- 2.- *Adjudicación del contrato menor de obras de "Sustitución de cubierta del edificio del horno de Canfranc Pueblo"*

- **Decreto 109/2012, de 12 de julio de 2012. Reconocimiento a Dña. Felipa Mendo García** de la tarjeta de reserva de estacionamiento para minusválido.

- **Decreto 110/2012, de 12 de julio de 2012. Ampliación de los horarios de los bares** durante las fiestas patronales de Canfranc Estación.

- **Decreto 111/2012, de 17 de julio de 2012. Autorización a la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales** para la realización de actividades fuera de terreno militar.

- **Decreto 112/2012, de 23 de julio de 2012. Concesión administrativa** a la empresa TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U. para la utilización de parte del terreno situado en las parcelas de Avda. Arañones 28 y 30 de Canfranc-Estación para la instalación de una central telefónica.

- **Decreto 113/2012, de 24 de julio de 2012. Convocatoria sesión ordinaria** para el día 1 de agosto de 2012 con el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- *Aprobación, si procede, de los borradores de las Actas de la sesión ordinaria de 06/06/2012; de la sesión extraordinaria del día 03/07/2012; y de la sesión extraordinaria urgente del día 12/07/2012.*
- 2.- *Informes de Alcaldía y Concejalías delegadas sobre gestiones realizadas desde la última sesión ordinaria.*
- 3.- *Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia desde la última sesión ordinaria*
- 4.- *Disposiciones oficiales y proyectos legislativos de interés para la Administración municipal.*
- 5.- *Adquisición de camión municipal, alternativas.*
- 6.- *Medidas a adoptar respecto al cierre de la entrada principal de la estación por parte del Ministerio de Fomento.*
- 7.- *Subvención para la realización del cortometraje titulado "Balada del Norte".*
- 8.- *Renovación del Convenio con el Colegio "Jesús y María-El Salvador" de la Compañía de Jesús y con el Colegio de las madres teresianas de Zaragoza, para la realización de acampadas.*
- 9.- *Solicitud ejecución por Administración de las obras del Plan Provincial de Cooperación del Año 2012.*
- 10.- *Solicitud subvención para la pintura del edificio Avda. Fernando El Católico, 15 de Canfranc-Estación.*
- 11.- *Aprobación Cuenta General, Año 2011.*
- 12.- *Aprobación liquidaciones del Impuesto de Bienes Inmuebles de naturaleza urbana del segundo trimestre del año 2012.*
- 13.- *Aprobación liquidaciones del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del segundo trimestre del año 2012.*
- 14.- *Moción presentada por el Grupo Político CHA*
- 15.- *Mociones, ruegos y preguntas.*

- **Decreto 114/2012, de 24 de julio de 2012. Requerimiento al ADIF** para que en el plazo de quince días haga público y comunique al Ayuntamiento los cuatro días de visita pública que como mínimo debe fijar mensualmente.

- **Decreto 115/2012, de 25 de julio de 2012. Concesión cambio titularidad licencia de actividad del Bar La Traviesa** a nombre de Antonio Tena Cabetas.

- **Decreto 116/2012, de 25 de julio de 2012. Liquidación cambio titularidad licencia de actividad** por importe de 120 euros.

- **Decreto 117/2012, de 25 de julio de 2012. Concesión licencia urbanística** a Cdad. de Prop Arañones 9 para ejecución de drenaje. Liquidación por importe de 244,22 euros.

- Decreto 118/2012, de 26 de julio de 2012. Solicitud de subvención para la contratación de trabajadores desempleados para la realización de la obra CONSERVACIÓN DEL MONTE DE LOS ARAÑONES convocada por la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal por importe de 20.000 euros.

- Decreto 119/2012, de 26 de julio de 2012. Solicitud de subvención para la realización del Seminario sobre el Camino de Santiago “CANFRANC Y EL CAMINO DEL SOMPORT” convocada por el Ministerio de Cultura por importe de 9.732,80 euros.

- Decreto 120/2012, de 31 de julio de 2012. Reconocimiento, liquidación y ordenación del pago de las siguientes facturas con cargo al Presupuesto General del Ejercicio 2012:

<u>Aplicación presup.</u>	<u>Proveedor</u>	<u>Euros</u>
922001	Atlantica Editions	378,00 €
922699	Cruz Roja	150,00 €
322105	Pescadería San Sebastián	66,09 €
321200	Carpintería-Ebanistería Piedrafita	283,62 €
321200	HIPISA	75,53 €
322106	Osca Medical	18,58 €
922604	Bufete Gonzalo Abogados	1.700,00 €
922604	Bufete Gonzalo Abogados	590,00 €
922604	Bufete Gonzalo Abogados	1.020,00 €
922604	Bufete Gonzalo Abogados	354,00 €
922699	Norten PH	1.067,90 €
921600	Movistar	282,88 €
922110	Mercadona	8,10 €
922699	Imprenta Rápida	13,95 €
121000	Rey, Maquinaria y Jardín	20,05 €
321600	SPI Tecnologías	164,00 €
122103	CEPSA	473,70 €
121300	Osca Service	175,34 €
322105	Frutas Carasol	157,26 €
922700	S&P Mantenimientos	867,28 €
121400	Electro alquileres	156,16 €
322105	DANONE, S.A.	32,83 €
322609	Restaurante Universo	378,00 €
322609	Asociación E.T.L. Sargantana	580,99 €
922001	Mira Editores	427,52 €
321200	Rey, Maquinaria y Jardín	228,51 €
122102	Repsol Gas	812,84 €
121300	Talleres Ramón y Cajal	71,48 €
322000	Cartucho.es	51,95 €
920300	Banco Santander	113,89 €
922000	CANON	169,06 €
122199	Alvarez Beltrán	85,29 €
322609	Camisetas Económicas	583,39 €
922500	Diputación Provincial de Huesca	82,10 €
922500	Diputación Provincial de Huesca	247,67 €
922000	Librería Begar	26,30 €

922000	Grupo Euro Yang, S.L.	27,10 €
160900	Grafvi Rotulación	345,74 €
122112	Eroski	25,90 €
322609	The Sportshq	99,99 €
322609	Divertimento Asegurado, S.C.	247,80 €
322199	IKEA	49,99 €
322609	Mercadona	24,98 €
922699	Villar señalización	599,44 €
122199	Rey, Maquinaria y Jardin	35,92 €
922000	RICOH	189,35 €
122102	Repsol Gas	29,89 €
448000	Asociación Turística Valle Aragón	484,85 €
322105	Pescadería San Sebastián	77,59 €
922000	RICOH	157,61 €
922000	Grupo Euro Yang, S.L.	22,20 €
921600	SPI Tecnologías	1.162,47 €
922001	Diario Altoaragón	101,00 €
121000	S&P Mantenimientos	2.133,35 €
922700	S&P Mantenimientos	955,78 €
922609	Panadería Tito Paco	34,32 €
921600	PIRINEUM	77,88 €
922000	Ofi Experts	544,32 €
322602	Radio Huesca	837,80 €
321200	BISAR	29,08 €
922110	COPI SU	114,01 €
321200	Rey, Maquinaria y Jardin	1.142,07 €
922706	Fumanal y Muniesa	125,99 €
921600	SPI Tecnologías	243,38 €
922706	Eureka Arquitectura	550,37 €
322602	PIRINEUM	364,62 €
322105	Alfonso Moreno	178,31 €
922699	Hotel Santa Cristina	119,01 €
322105	Pescadería San Sebastián	187,01 €
923100	Locomoción Fernando	151,06 €
321200	Llaves Pérez	32,00 €
322609	Mercadona	92,00 €
122102	Repsol Gas	59,83 €
122102	Butano-Viscasillas	16,45 €
121000	Benito Urban	421,85 €
121000	Domingo Punter e Hijos, S.A.	97,70 €
922000	CANON	97,46 €
322609	Cabrero e Hijos, S.A.	196,00 €
322609	Autocars Vendrell	1.522,80 €
322609	Zingua Musica, S.L.	5.990,00 €
322609	Jose Manuel Molina Hermosilla	1.020,00 €
322609	Grupo Euro Yang, S.L.	5,20 €

121400	Talleres Ramón y Cajal	49,06 €
122199	Talleres Ramón y Cajal	59,60 €
922000	El Pirineo Aragonés	142,91 €
922699	El Pirineo Aragonés	213,58 €
922699	El Pirineo Aragonés	1.608,10 €
122103	CEPSA	367,20 €
946300	Mancomunidad Alto Valle Aragón	574,30 €
922699	Oficina Turismo Valle D´Aspe	788,00 €
923120	Locomoción David	101,88 €
322105	Varios (fiesta Escuela Infantil)	22,67 €
923120	Locomoción Ángela	65,08 €
922500	Diputación Provincial de Huesca	790,55 €
321200	Suministros PINA	27,95 €
322609	Estanco Javier Martín	14,00 €
322609	Bar Mati	4,80 €
322609	Tiendas Manolita	300,00 €
121000	LIZARA Jardines y Plantas	78,90 €
922602	El Periódico de Aragón	169,99 €
922602	LOHER Publicidad, S.L.	141,60 €
321200	Alvarez Beltrán	173,72 €
122199	BISAR	75,12 €
922606	Asociación E.T.L. Sargantana	617,75 €
121000	Rotulos Alto Gállego	106,20 €
322609	Mónica Pasamon Blanquez	483,60 €
322609	Sanitarios Portátiles Eureka, S.L.	72,57 €
121000	Talleres Ramón y Cajal	51,12 €
121000	Suministros PINA	152,13 €
121300	Talleres Ramón y Cajal	71,48 €
448000	Asociación Turística Valle Aragón	484,85 €
923100	Locomoción Fernando	163,39 €
322609	Panadería Tito Paco	43,50 €
322609	Restaurante Universo	60,00 €
122102	Repsol Gas	29,99 €
920400	Caixa Renting	569,76 €

- **Decreto 121/2012, de 31 de julio de 2012. Concesión cambio de la titularidad de la licencia de actividad y denominación** antiguo Restaurante La Basílica, ahora Restaurante La Casa del Músico, a D. Jasón Martín Muniente.

- **Decreto 122/2012, de 31 de julio de 2012. Liquidación cambio titularidad licencia de actividad** de D. Jasón Martín Muniente por importe de 120 euros.

- **Decreto 123/2012, de 1 de agosto de 2012. Autorización puesto ambulante** a D. Víctor Brabo Garrido, en nombre y representación de la empresa "Herbalife International" **para los días 11 y 12 de agosto en la Plaza del Ayuntamiento.** Liquidación por importe de 6 euros.

- **Decreto 124/2012, de 1 de agosto de 2012. Concesión licencia urbanística** a D. Gonzalo Tello Pérez, en nombre y representación de D. Luis Ángel Benito Ramón para sustitución de material de cobertura en tejado. Liquidación por importe de 554,49 euros.

- **Decreto 125/2012, de 1 de agosto de 2012. Concesión licencia urbanística** a Corporación ACCIONA Hidráulica, S.L. para sustitución de vallado. Liquidación por importe de 55,00 euros.

- **Decreto 126/2012, de 1 de agosto de 2012. Suspensión del Decreto 114/2012** mientras se mantengan las actuaciones favorables del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias.

- **Decreto 127/2012, de 1 de agosto de 2012. Concesión licencia de apertura** para instalación ganadera doméstica a D. Óscar Andaluz Boyer en Carretera de Francia número 9.

4.- DISPOSICIONES OFICIALES Y PROYECTOS LEGISLATIVOS EN TRÁMITE DE INTERÉS PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.- Por la Sra. Secretaria, de orden de la Presidencia, se pasa a informar y dar debida cuenta al Pleno de la normativa del encabezamiento, de interés para este Ayuntamiento, producida desde la última sesión ordinaria de 06/06/2012.

5.- ADQUISIÓN DE CAMIÓN MUNICIPAL, ALTERNATIVAS.- Por la Alcaldía-Presidencia se pasa a dar cuenta de las posibilidades planteadas para la adquisición de un camión ante la avería del camión municipal. Las alternativas son la compra de un camión nuevo, la compra de un camión de segunda mano, o contratar el servicio de renting con una entidad financiera. Para ello se han solicitado presupuestos de las diferentes posibilidades, dándose cuenta de todos ellos a los miembros del Pleno.

En base a cuanto anteriormente queda constatado, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad, **ACUERDA,**

PRIMERO.- Optar por la *contratación del servicio de renting* con una entidad financiera, ya que es la opción más beneficiosa para las arcas municipales.

SEGUNDO.- Solicitar a la Alcaldía-Presidencia la petición de más presupuestos a otras entidades financieras.

TERCERO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para adjudicar y celebrar el contrato con la entidad financiera que realice la oferta económicamente más ventajosa.

6.- MEDIDAS A ADOPTAR RESPECTO AL CIERRE DE LA ENTRADA PRINCIPAL DE LA ESTACIÓN POR PARTE DEL MINISTERIO DE FOMENTO.- Por la Alcaldía-Presidencia se pasa a dar cuenta de que no se han tomado medidas ante el cierre de la entrada principal a la Estación Internacional, ya que el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias comunicó al Ayuntamiento la retirada del candado, y así se ha actuado. El Sr. Luis Domingo Fraga Orús le pide a la Alcaldía-Presidencia que resuma las actuaciones llevadas a cabo por su parte para la apertura de la verja.

Ante ello, el Alcalde-Presidente pasa a dar cuenta de sus actuaciones, ya que considera que es uno de los hechos más graves ocurridos en los últimos trece años, desde que está en el Ayuntamiento, ya que la Estación Internacional de Canfranc es el motor y la seña de identidad del Municipio y que ha sido un grave ataque al Municipio, a parte de que han ocurrido hechos graves, como el ocurrido este último fin de semana en el que una pareja se quedó encerrada, debiendo saltar la verja para poder salir. Por ello, consideró que lo más importante era darlo a conocer a la opinión pública realizando diversas publicaciones en varios periódicos para que hubiera una presión social.

También se tuvo una reunión con el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias en la que se manifestó que el problema real era la seguridad y las visitas guiadas. En esta reunión el Alcalde-Presidente se comprometió tomar una alternativa a las visitas guiadas respecto al recorrido a cambio de abrir el candado. Por otro lado, se han enviado cartas con un informe extenso al Presidente del Gobierno de España, Sr. D. Mariano Rajoy; a la Ministra de Fomento, Sra. Dña. Ana Pastor; al Subsecretario de Fomento, Sr. D. Mario Garcés Sanagustín; a la Presidenta del Gobierno de Aragón, Sra. Dña. Luisa Fernanda Rudi.

La semana pasada recibió una llamada del Director General del ADIF en la que expuso que quería solucionar el tema. Mientras tanto, tuvo una reunión con el Consejero del Departamento de Presidencia y Justicia del Gobierno de Aragón, Sr. D. Roberto Bermúdez de Castro en la que se dijo que iba a tomar medidas, le llamó el Sr. D. Mario Garcés y comentó que se iban a tomar las medidas oportunas. Y por

último, recibió una llamada del ADIF, el mismo día de la llamada del Sr. D. Mario Garcés, y le manifestaron que en ese momento se abriría la verja.

Por todo lo anterior, quiere agradecer al Sr. D. Mario Garcés y al Sr. D. Roberto Bermúdez de Castro por su implicación en el tema.

Ante ello, el Sr. Luis Fraga Orús, quiere dejar claro que él no ha tenido nada que ver con el cierre de la entrada principal y que más que nadie ha sufrido por ello, ya que por un lado es trabajador del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias y por otro lado es Concejel del Ayuntamiento de Canfranc. Esto lo quiere dejar claro, porque hay una serie de comentarios en las redes sociales y en la prensa que están haciendo daño.

Manifiesta que después del Pleno de la sesión extraordinaria del día 3 de julio de 2012 en la que expuso que se debe de respetar la Ley de Policía Ferroviaria en cuanto al punto de aprobación de la Ordenanza reguladora del precio público por prestación del servicio de excursiones y visitas guiadas. El día posterior a esta sesión plenaria, recibió una inspección de seguridad del ADIF en el trabajo y coincidió que varios grupos de personas solicitaron información para las visitas guiadas. Tras ello, preguntaron el recorrido por el que se hacían dichas visitas y acudieron a la Oficina de Turismo para conocer dicho recorrido. Conociendo el recorrido, que transcurría por las vías de circulación, al día siguiente recibieron un fax ordenando el cierre de la verja mediante una cadena y un candado.

Por su parte, también ha estado en contacto con el Sr. D. Roberto Bermúdez de Castro; con la Secretaria del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes; y con el Sr. D. Mario Garcés. Una de esas llamadas fue con la Secretaria del Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Transportes y en dicha conversación, el Sr. Luis le comentó que las cosas se estaban haciendo correctamente, ya que se estuvo mirando una alternativa para poder acceder a la Estación sin atravesar las vías de circulación con al Arquitecta de la Diputación General de Aragón y el Arquitecto del Ayuntamiento, pero con esta actuación del ADIF, la situación es preocupante y se les está echando el pueblo encima. Todo ello, para que se lo transmitiera al Consejero para tomar las medidas oportunas.

Más tarde, mantuvo una llamada telefónica con el Sr. D. Roberto Bermúdez de Castro y el Sr. D. Mario Garcés y la conversación fue la misma.

Quiere dejar claro que respecto de las visitas guiadas se tiene que cumplir la Ley de Policía Ferroviaria.

Quiere demostrar su malestar por la utilización de la prensa contra los trabajadores del ADIF que se les ha puesto a la opinión pública en contra, en concreto la información que salió en el Heraldo de Aragón el viernes e incluso incitar a denunciar a los trabajadores, por el incidente ocurrido con la pareja que se quedó encerrada. El Sr. Luis Domingo Fraga Orús manifiesta que se comprueba si hay alguien por el andén con un tiempo prudencial y se avisa tristemente con que se va a cerrar la valla, incluso en ocasiones se tienen que encarar.

Ante ello, el Sr. D. Fernando Sánchez responde que dijo eso porque es gravísimo que te dejen encerrado, a parte de que se jugaron la vida y que hay que comprobar primero si hay alguien por ahí. Y que si denuncian, denuncien el hecho, no a los trabajadores. Aunque lo escrito en prensa es por un trabajador en concreto del ADIF que reconoció su mala actuación con respecto a los insultos inferidos hacia el Alcalde y le pidió perdón. El Sr. D. Fernando Sánchez comenta que hizo lo que creyó conveniente a fuerza de poder equivocarse en sus actuaciones.

El Sr. D. Luis Domingo Fraga Orús quiere manifestar su malestar ante los actos de sabotaje y vandalismo en los candados, en los que se introdujo silicona para que no se pudiera abrir. Y que en las redes sociales se está manipulando la información y malinterpretando muchas cosas.

El Sr. Fernando Sánchez Morales declara que si el Sr. D. Luis Domingo Fraga Orús tiene tanta relación con el Sr. D. Roberto Bermúdez de Castro y con el Sr. D. Mario Garcés que les diga que quiten el juicio contencioso-administrativo que tiene el ADIF contra el Ayuntamiento de Canfranc y que limpien la explanada de la Estación.

La Sra. Dña. María Teresa Casanovas Rocha comenta que es una pena que se haya tenido que llegar a esta situación tan desmesurada y absurda.

El Sr. D. Jesús Félix Esparza Osés opina que es gravísimo lo que ha ocurrido en las redes sociales y que la gestión realizada ha tenido una buena respuesta, ya que desde el acto de la concentración se han tomado iniciativas. El Diputado en el Congreso de Madrid hizo unas gestiones en Madrid, pero se va a presentar en Madrid una serie de preguntas directas al Ministerio de Fomento para que esto no suceda, al igual que en las Cortes de Aragón se han realizado, pero de forma más personalizada. Se puede mejorar lo

que ha pasado, pero en ningún caso ha habido mala intención por parte del Ayuntamiento, y mejorada esta situación, se debe de pensar en el futuro. En relación a ello, en marzo se presentó en el Congreso por parte de Chunta Aragonesista una serie de preguntas y peticiones y una de ellas era el escudo franquista del Túnel del Somport y el 16 de julio Fomento contestó que se planteará incluir en los Presupuestos de 2013 una partida para sufragar ese gasto.

7.- SUBVENCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL CORTOMETRAJE TITULADO “BALADA DEL NORTE”.- Por la Alcaldía-Presidencia se pasa a dar cuenta del Proyecto presentado el año pasado por D. Ángel Luis Orós Sánchez, que era un cortometraje que prácticamente se grababa completamente en Canfranc. Este Proyecto no se realizó y ahora presenta esta propuesta en la que casi no se graba en Canfranc.

Visto cuanto antecede, tras deliberación y debate, el Pleno del Ayuntamiento, con el voto favorable de los siete miembros presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- No otorgar la subvención solicitada por D. Ángel Luis Orós Sánchez para la grabación del cortometraje titulado “Balada del Norte”, ya que no se va a promocionar el pueblo.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al interesado.

8.- RENOVACIÓN DEL CONVENIO CON EL COLEGIO “JESÚS Y MARÍA-EL SALVADOR” DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS Y CON EL COLEGIO DE LAS MADRES TERESIANAS DE ZARAGOZA, PARA LA REALIZACIÓN DE ACAMPADAS.- Por la Alcaldía-Presidencia se pasa a dar cuenta de la *AUTORIZACIÓN RENOVACIÓN DE LICENCIA ANUAL CON PROLONGACIÓN AUTOMÁTICA DE VIGENCIA PLURIANUAL HASTA UN MÁXIMO DE CINCO ANUALIDADES, AL COLEGIO “JESÚS MARÍA-EL SALVADOR” DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS EN ZARAGOZA, PARA LA UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CAMPAMENTO DE LA BORDOSETA EN CANAL ROYA Y CONDICIONADA A LA ACEPTACIÓN FIRMADA DE LA CLÁUSULA DEL PAGO DE LA TASA DE LAS BASURAS POR EL AUTORIZADO*, así como del texto de la *AUTORIZACIÓN DE LICENCIA ANUAL CON PROLONGACIÓN AUTOMÁTICA DE VIGENCIA PLURIANUAL HASTA UN MÁXIMO DE CINCO ANUALIDADES AL “MOVIMIENTO TERESIANO DE APOSTOLADO EN ZARAGOZA”, PARA LA UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CAMPAMENTO DE LA BORDOSETA EN CANAL ROYA Y CONDICIONADA A LA ACEPTACIÓN DE LA CLÁUSULA DEL PAGO DE LA TASA DE LAS BASURAS POR EL AUTORIZADO*, respectivamente.

Visto cuanto antecede, tras deliberación y debate, el Pleno del Ayuntamiento, con el voto favorable de los siete miembros presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Suscribir en todos sus términos literales, que aquí se dan por íntegramente reproducidos, la *AUTORIZACIÓN RENOVACIÓN DE LICENCIA ANUAL CON PROLONGACIÓN AUTOMÁTICA DE VIGENCIA PLURIANUAL HASTA UN MÁXIMO DE CINCO ANUALIDADES, AL COLEGIO “JESÚS MARÍA-EL SALVADOR” DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS EN ZARAGOZA, PARA LA UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CAMPAMENTO DE LA BORDOSETA EN CANAL ROYA Y CONDICIONADA A LA ACEPTACIÓN FIRMADA DE LA CLÁUSULA DEL PAGO DE LA TASA DE LAS BASURAS POR EL AUTORIZADO*, así como del texto de la *AUTORIZACIÓN DE LICENCIA ANUAL CON PROLONGACIÓN AUTOMÁTICA DE VIGENCIA PLURIANUAL HASTA UN MÁXIMO DE CINCO ANUALIDADES AL “MOVIMIENTO TERESIANO DE APOSTOLADO EN ZARAGOZA”, PARA LA UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CAMPAMENTO DE LA BORDOSETA EN CANAL ROYA Y CONDICIONADA A LA ACEPTACIÓN DE LA CLÁUSULA DEL PAGO DE LA TASA DE LAS BASURAS POR EL AUTORIZADO*, respectivamente.

SEGUNDO.- Facultar expresamente al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, otorgándole poderes tan amplios y suficientes como en Derecho haya lugar, para que, en nombre y representación del mismo, formalice los reseñados documentos.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a las partes interesadas, requiriendo a las mismas para la firma de los documentos mencionados.

9.- SOLICITUD EJECUCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS DEL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN DEL AÑO 2012.- Visto el **“PROYECTO DE RENOVACIÓN Y MEJORA DE LA PAVIMENTACIÓN DE LA AVDA. DE LOS ARAÑONES, TRAMO “CUESTA DE LA HERRERA” Y MEJORA DEL ÁREA DE JUEGOS DEL PARQUE INFANTIL”**, con presupuesto de ejecución por contrata de **59.780,88 € (I.V.A. incluido)**, redactado por el Sr. Arquitecto D. Javier Úbeda Audina, Colegiado nº 4.166 del Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón, Demarcación de Huesca, correspondiente al Plan Provincial de Cooperación de la Excma. Diputación Provincial de Huesca Año 2012, con la denominación de **“RENOVACIÓN Y MEJORA DE LA PAVIMENTACIÓN DE LA AVDA. DE LOS ARAÑONES, TRAMO “CUESTA DE LA HERRERA” Y MEJORA DEL ÁREA DE JUEGOS DEL PARQUE INFANTIL”**, Referencia 42/12-1.

Visto que el citado Proyecto fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria urgente del día 23 de enero de 2012, en virtud de las competencias atribuidas a la misma por la actual legislación vigente en materia de contratos y administración local, respectivamente.

Visto que el referido Proyecto ha sido sometido a información pública durante el plazo de quince días hábiles, mediante anuncios insertos en el B.O.P. de Huesca nº 131 de 11/07/2012 y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, respectivamente, sin que durante dicho período se hayan presentado reclamaciones, sugerencias ni observaciones de tipo alguno, según consta en el expediente.

Visto cuanto antecede, tras deliberación y debate, el Pleno del Ayuntamiento, con el voto favorable de los siete miembros presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Solicitar a la Excma. Diputación Provincial de Huesca **la EJECUCIÓN POR ADMINISTRACIÓN por el propio Ayuntamiento de las obras de “RENOVACIÓN Y MEJORA DE LA PAVIMENTACIÓN DE LA AVDA. ARAÑONES, TRAMO “CUESTA DE LA HERRERA” Y MEJORA DEL ÁREA DE JUEGOS DEL PARQUE INFANTIL”**, con un presupuesto de ejecución por contrata de **59.780,88 € (I.V.A. incluido)**, de conformidad con el Proyecto redactado por el Sr. Arquitecto D. Javier Úbeda Audina, Colegiado nº 4.166 del Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón, Demarcación de Huesca, correspondiente al Plan Provincial de Cooperación de la Excma. Diputación Provincial de Huesca Año 2012, con la denominación de **“RENOVACIÓN Y MEJORA DE LA PAVIMENTACIÓN DE LA AVDA. ARAÑONES, TRAMO “CUESTA DE LA HERRERA” Y MEJORA DEL ÁREA DE JUEGOS DEL PARQUE INFANTIL”**, Referencia 42/12-1.

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente resolución a la Excma. Diputación Provincial de Huesca.

10.- SOLICITUD SUBVENCIÓN PARA LA PINTURA DEL EDIFICIO AVDA. FERNANDO EL CATÓLICO, 15 DE CANFRANC-ESTACIÓN.- Por la Alcaldía-Presidencia se pasa a dar cuenta de la imposibilidad de otorgar dicha subvención, ya que esta subvención es de hace unos años y no existe partida consignada y plantea la posibilidad de establecer una partida para este tipo de actuaciones en el Ejercicio siguiente.

11.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL, AÑO 2011.- Visto el expediente de aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2011, junto con toda su documentación anexa a la misma, y considerando que,

Primero.- Esta Cuenta General, preparada por la Intervención y rendida por la Presidencia, está integrada por los documentos a que se refiere el artículo 209 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo.- Cuenta con el Informe favorable de la Intervención, y ha sido examinada y dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 6 de junio de 2012.

Tercero.- Sometida a información pública por espacio de quince días hábiles y ocho más, mediante anuncios insertos en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, número 110 de 12 de junio de 2012 y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, respectivamente, no se han formulado reclamaciones.

El Pleno de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las

Haciendas Locales, con el voto favorable de los siete miembros presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Canfranc del Ejercicio 2011.

SEGUNDO. Conforme al artículo 212.5 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, trasladar la Cuenta General aprobada al Tribunal de Cuentas”

12.- APROBACIÓN LIQUIDACIONES DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2012.- Se procede a aprobar con el voto favorable de los siete miembros presentes, las liquidaciones del Impuesto de Bienes Inmuebles de naturaleza urbana del segundo trimestre del Año 2012.

13.- APROBACIÓN LIQUIDACIONES DEL IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2012.- Se procede a aprobar con el voto favorable de los siete miembros presentes, las liquidaciones del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del segundo trimestre del Año 2012.

14.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POLÍTICO CHA.- Por el Grupo Chunta Aragonesista se presentó el día 23 de julio de 2012 para su inclusión en esta sesión la siguiente moción, haciendo llegar una copia de la misma a todos los miembros del Pleno. El texto literal es el siguiente:

“MOCIÓN QUE PRESENTA CHUNTA ARAGONESISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE CANFRANC, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN EN EL PLENO MUNICIPAL ORDINARIO QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 1 DE AGOSTO DE 2012

Cuando se vulnera alguno de los derechos fundamentales consagrados en la Constitución Española en su Título I, es imprescindible que los ciudadanos manifiesten su rechazo y exijan su cumplimiento, máxime cuando se pone en juego el futuro de los niños y jóvenes que es el futuro de todos.

Con la excusa de la crisis económica que vivimos, se están tomando decisiones por parte de los gobiernos central y autonómico que merman el derecho fundamental a una educación pública gratuita, de calidad y laica “que tenga por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y deberes fundamentales” (artículo 27 de la Constitución). Dicen que es por problemas económicos pero es más por convicciones ideológicas, pues no creen en lo público como elemento indispensable en nuestra convivencia y futuro.

Este principio se está conculcando cuando se aumenta el número de alumnos por aula para no contratar profesores interinos (pueden llegar a 1000) y a los fijos se les aumentan las horas lectivas o se les traslado de población; cuando se dejan de subvencionar comedores, libros, transporte, materiales o actividades escolares; cuando se restringe el acceso a las becas para los estudiantes y suben los costes de la matrícula en la universidad; cuando se suben las cuotas en los centros de educación infantil, etc. Además, se produce un agravamiento de la situación cuando se trata de la educación pública en el medio rural, donde se cerrarán aulas para ahorrar dinero en profesores concentrando a los alumnos se obliga a los niños y padres a hacer un esfuerzo en viajes, más horas fuera de su casa y de su pueblo, asumiendo los riesgos que eso conlleva, y genera desarraigo social al condicionar la vinculación de los niños con su entorno, familia y pueblo y acaba matando los pueblos por el traslado de toda la familia a los núcleos donde están los colegios. Todo ello sin hablar con los profesores y los padres/madres de alumnos.

Por todo ello, Chunta Aragonesista en el Ayuntamiento de Canfranc presenta al Pleno la siguiente,

MOCIÓN

1.- El Ayuntamiento de Canfranc rechaza todos los recortes que directa o indirectamente afecten a la enseñanza pública, especialmente a los centros rurales, apostando por una educación pública de calidad, gratuita y laica.

2.- El Ayuntamiento de Canfranc se compromete a seguir apoyando y mejorando la escuela pública de Canfranc.

3.- El Ayuntamiento de Canfranc, hará llegar al Gobierno de España y al Gobierno de Aragón, copia de este documento que recoge el sentir de todo el pueblo.

Canfranc, 18 de julio de 2012

Jesús F. Esparza Osés
Concejal de Chunta Aragonesista”

Tras la explicación por parte de D. Jesús Félix Esparza Osés de la moción presentada, el Alcalde-Presidente pasa a nombrar uno por uno para que expresen su opinión.

- D. Antonio Serrano Alonso expone que está de acuerdo con la misma, pero que le gustaría que no se hiciera uso mediático de ella.

- Dña. Laura Fernández San Higinio, se abstiene, porque no conoce si puede ser perjudicial o beneficioso, ya que en Canfranc, pudiéndose eliminar puestos de trabajo de profesores debido al escaso número de alumnos, no se ha realizado dicho recorte.

- D. Ramón Torrecillas Alonso, se abstiene con la misma opinión que la Sra. Dña. Laura.

- Dña. María Teresa Casasnovas Rocha, se abstiene, aunque matizando que muy a su pesar, ya que está a favor, pero que toma esta decisión por lo que esto pueda acarrear. También ha pedido a Chunta Aragonesista que no presentara esta moción ahora, por el momento en que nos encontramos, pero no ha querido.

- D. Luis Domingo Fraga Orús, se abstiene, ya que manifiesta que si se han tomado estas medidas es consecuencia de la política del anterior Gobierno, a pesar de que está a favor de la moción.

- D. Fernando Sánchez Morales, responde a D. Luis Domingo Fraga Orús manifestando que hay otras fórmulas para recortar y no se hacen, como por ejemplo en las cantidades económicas que se dan a la Iglesia Católica o a la enseñanza concertada. Vota a favor de la moción y que se defienda la escuela pública y agradece a la Inspección de Huesca la consideración con el Colegio de Canfranc.

Visto cuanto antecede, tras deliberación y debate, el Pleno del Ayuntamiento, con el voto favorable de tres miembros presentes, el Sr. D. Fernando Sánchez Morales, el Sr. D. Antonio Serrano Alonso y el Sr. D. Jesús Félix Esparza Osés, y cuatro abstenciones, la Sra. Dña. María Teresa Casasnovas Rocha, el Sr. D. Ramón Torrecillas Alonso, la Sra. Dña. Laura Fernández San Higinio y el Sr. D. Luis Domingo Fraga Orús **ACUERDA aprobar la Moción presentada por Chunta Aragonesista.**

15.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.- El Sr. D. Jesús Félix Esparza Osés pregunta por los escritos que presentó hace unos días. Uno de ellos, relativo a la remisión de los borradores de las actas en el plazo de quince días desde la celebración del Pleno, el Alcalde-Presidente realiza la confirmación de su remisión en dicho plazo.

El segundo escrito, relativo a la solicitud de asignación de Concejalía de Participación y Solidaridad, tal y como tenía el anterior Concejal, el Sr. D. Mariano Ramón Montón, el Alcalde-Presidente responde que lo debe de consultar con sus compañeros de partido.

Y respecto del adelanto de la hora de la convocatoria de los Plenos, se abre un debate general, en el que se llega a la conclusión de que en invierno a las 19 horas sí que se podría por parte de todos los miembros, y en otoño se podría adelantar a las 18:30 horas.

El Sr. D. Jesús Félix Esparza Osés, realiza la propuesta de adelantar los borradores de las actas en un margen razonable para poder tener constancia de las opiniones vertidas en los Plenos, y por otra parte, resumir las intervenciones a la hora de la votación de los acuerdos para justificar el voto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia dio por finalizada la sesión, levantándose la misma a las veintiuna horas cuarenta y dos minutos del día uno de agosto de dos mil doce, de la que se extiende el borrador de la presente ACTA, de todo lo cual, como Secretaria, DOY FE.-

V°B°

El Alcalde-Presidente

La Secretaria